



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CONSTANCIA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL SERVICIO

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas, del día 16 de octubre del 2017, presentes en las instalaciones pertenecientes a la Administración del Conjunto Toledo Tokio ubicadas en Calle Tokio No. 80, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, estando presente por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social ("El Instituto"), el **C. Carlos Gilberto García Vázquez**, en su carácter de Administrador del conjunto Toledo Tokio y el **C. Marco Antonio Díaz Aguilar**, Titular de la División de Inmuebles Centrales en su carácter de Administrador del Contrato, respectivamente y por parte la empresa Denominada **Soluciones Profesionales Spira, S.A DE C.V.**, representado por el **C. Víctor Manuel Vázquez Hernández** en su carácter de Apoderado Legal, éste último hace entrega de los trabajos requeridos en la prestación del "Mantenimiento correctivo a subestación eléctrica y planta de emergencia a consecuencia de los sismos del 19 de septiembre de 2017, las cuales están instaladas en el inmueble de Tokio 80, de la Administración del Conjunto Toledo-Tokio" con un monto que se basa en su propuesta económica asignada a este inmueble de \$575,986.40 (Quinientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.), I.V.A. incluido al Amparo del Contrato No. C7M10993, de conformidad con al acta de adjudicación de fecha 28 de septiembre del 2017, formalizado el 29 de septiembre del año en curso, con un plazo de ejecución de 15 días naturales a partir del 30 de septiembre de 2017, mismos que fueron realizados dentro del plazo otorgado, cumpliendo así en tiempo y forma de acuerdo a la programación realizada, iniciando el día 30 de septiembre del 2017 y concluyendo el 14 de octubre del 2017.-----

Una vez efectuado el recorrido, constatando que los servicios fueron realizados y cumplieron con los aspectos técnicos de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico, se reciben de conformidad, por lo que El C. Marco Antonio Díaz Aguilar en su carácter de Administrador del Contrato, ratifica a "El Proveedor", que es responsable directo del personal contratado, para la realización del servicio, y por lo tanto, en ningún momento se considera a "El Instituto" como patrón sustituto, ni tampoco a "El Proveedor", como intermediario, por lo que el "El Instituto" no tendrá relación alguna de carácter laboral, con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de Seguridad y Social, obligándose a "El Proveedor" a responder de las reclamaciones y/o responsabilidades contractuales que se pudieran presentar en contra de "El Instituto".-----

"El Instituto" se reserva el derecho de hacer posteriores reclamaciones que estime convenientes, ya que "El Proveedor" es el único responsable de la calidad del "Mantenimiento correctivo a subestación eléctrica y planta de emergencia a consecuencia de los sismos del 19 de septiembre de 2017, las cuales están instaladas en el inmueble de Tokio 80, de la Administración del Conjunto Toledo-Tokio", faltante o mal ejecutado, mala calidad de los materiales empleados o mano de obra empleada, defectos o vicios ocultos, pagos indebidos.-----

Leída la presente constancia, conforme a su contenido y alcances las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que ella se asienta.-----

Sin otro tema que tratar, se cierra la presente constancia a las 12:00 horas con 35 minutos del mismo día, mes y año de su celebración, dándose por terminada la presente constancia, para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "El Instituto"

C. Marco Antonio Díaz Aguilar
Titular de la División de Inmuebles Centrales y
Administrador del Contrato

C. Carlos Gilberto García Vázquez.
Administrador del Conjunto Toledo-Tokio

Víctor Manuel Vázquez Hernández
Apoderado Legal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. C7M0941

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REÚNEN EN CALLE DE TOLEDO NÚMERO DIEZ SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INTERVIENEN POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN SE DENOMINA "EL INSTITUTO, A LOS C.C. MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 5123005833734, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO: EL INMUEBLE DE TOLEDO NÚMERO DIEZ, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, SEXTO PISO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO" Y AL ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 4143008060412, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA VEITISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, NOHEMI ROQUE DEPLANCHE GALVAN, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR ELLA MISMA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO, 3878104434058, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y ASÍ LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA DEL CONTRATO C7M0941.

LA PRESENTE SE INSTAURA ANTE MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO C7M0941, CON UN IMPORTE DE \$7'334,310.34 (SIETE MILLONES, TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y "EL CONTRATISTA", PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CANCELERÍA, TECHOS, MUROS, MUROS EXTERIORES, CRISTALES ROTOS Y JUNTAS CONSTRUCTIVAS DE LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

DE 2017, DE LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, PERTENECIENTE AL CONJUNTO TOLEDO-TOKIO", A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 38 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE LA CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL INSTITUTO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C7M0941, AL MONTO CORRESPONDIENTE A UN IMPORTE DE \$7'334,310.34 (SIETE MILLONES, TRECENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

FECHA REAL DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS; 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

1.- LA ADJUDICACIÓN DE DICHO CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 FRACCIONES III, 43 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

2.- CON FECHA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL CONTRATISTA" COMUNICÓ MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO DE MISMA FECHA A "EL INSTITUTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO, SOLICITANDO LA FECHA PARA REALIZAR RECORRIDO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS ANTES SEÑALADOS.-----

3.-CON FECHA DEL 08 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DE NOTA INFORMATIVA SE LE INFORMA A "EL CONTRATISTA" QUE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO A PARTIR DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, A LAS 10 HORAS DEL DÍA.-----

4.- CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE A LAS 10 HORAS DEL DÍA, SE INICIA RECORRIDO EN LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, COL. JUÁREZ, DONDE SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NÚMERO C7M0941 A EFECTO DE PODER REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y PODER INSTRUMENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO EN REFERENCIA, DE LO QUE SE DESPRENDIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: LIMPIEZA A FONDO DE LAS ÁREAS EN GENERAL DE LOS DOS INMUEBLES, NOTIFICADO EL CONTRATISTA PARA SU LIMPIEZA, CONCLUYENDO LA RECEPCIÓN EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 17 HORAS DEL DÍA.-----

5.- CON FECHA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZA ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NÚMERO C7M0941 EN REFERENCIA, SIENDO A LAS 11:00, HACIENDO USO DE LA VOZ EL ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL, RESIDENTE DE OBRA, MANIFESTANDO QUE LOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TRABAJOS SE REALIZARON Y CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", CONSTATANDO AMBAS PARTES, QUE LOS TRABAJOS SE RECIBEN SATISFACTORIAMENTE POR PARTE DE "EL INSTITUTO"; CON FUNDAMENTO EN LO CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 165 DE SU REGLAMENTO, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR A LAS 13:30 HORAS.-----

LA OBRA FUE TERMINADA SIN ATRASO, POR LO QUE NO PROCEDE LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ALGUNA. -----

HECHOS

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- ESTIMACIONES A PRECIOS UNITARIOS.- DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ENTREGARÁ UNA ÚNICA ESTIMACIÓN A PRECIOS UNITARIOS POR TRABAJOS EJECUTADOS.

1.2- ESTIMACIONES DE AJUSTE DE COSTOS.- DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL artículo 57 FRACCIÓN I; NO SE SOLICITÓ EL AJUSTE DE COSTOS.-----

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO.- LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO EXISTEN ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO-----

2.2- ANTICIPO A AMORTIZAR.- NO SE OTORGÓ ANTICIPO.-----

2.3- PENAS CONVENCIONALES DEFINITIVAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- NO APLICA SANCIÓN ALGUNA.-----

3. GARANTÍAS DE CONTRATO.

3.1- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- PARA GARANTIZAR ESTE CONTRATO SE OTORGA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON FOLIO 3199-02032-7 DE AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA CANTIDAD DE \$733,431.03 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 03/100 M.N.)-----

3.2. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.- EL CONTRATISTA OTORGARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS POR LA CANTIDAD DE \$733,431.03 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 03/100 M.N.)-----

4. ESTADO CONTABLE.

---4.1.- IMPORTE DE CONTRATO, SIN I.V.A.:	\$7'334,310.34
---4.2.- ANTICIPO POR AMORTIZAR	NO SE ENTREGÓ ANTICIPO
---4.3.- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.	NO SE APLICÓ SANCIONES
---4.6.- IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	\$ 0.00
---4.7.- IMPORTE POR ESTIMAR SIN IVA	\$7'334,310.34

DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

5.1- CONSTANCIA DE ENTREGA DE PLANOS.-

NO APLICA.

----DESPUÉS DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y REVISADOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU CORRECTA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO E INDICACIONES HECHAS OPORTUNAMENTE EN LA BITÁCORA, LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO LOS RECIBEN POR PARTE DEL MISMO, POR LO QUE SE RESERVAN EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES, POR LA OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.-----

----EL ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL, NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE A FIN DE PODER INSTRUMENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SE REQUIERE QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN CUALQUIER TIPO DE SALDO A FAVOR O EN CONTRA, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD REALIZAR DICHO DOCUMENTO.-----

LEÍDA LA PRESENTE ACTA, CONFORME A SU CONTENIDO Y ALCANCES, LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE EN ELLA SE ASIENTA. -----
SIN OTRO PARTICULAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEITIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES Y
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE
LOS TRABAJOS

ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL
RESIDENTE DE OBRA

"EL CONTRATISTA"
NOHEMI ROQUE DEPLANCHE GALVAN

LUIS GERARDO ROMERO DIAZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CANCELERÍA, TECHOS, MUROS, MUROS EXTERIORES, CRISTALES ROTOS Y JUNTAS CONSTRUCTIVAS DE LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PERTENECIENTES AL CONJUNTO TOLEDO-TOKIO." DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO C7M0941 -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. C7M1023

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REÚNEN EN CALLE DE TOKIO NÚMERO NOVENTA Y DOS, PLANTA BAJA, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INTERVIENEN POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN SE DENOMINA "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR LOS C.C. **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO **5123005833734**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO: EL INMUEBLE DE TOLEDO NÚMERO DIEZ, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, SEXTO PISO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y **CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, Y SE IDENTIFICA CON LICENCIA DE MANEJO NUMERO **R12524598**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA VEITIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.** A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL **ARQUITECTO GUILLERMO VERANO MEDINA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO, **3336024613107**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE, QUIEN HA DESIGNADO AL **C. SAMUEL MENA MALDONADO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** Y CUENTA CON TÍTULO DE INGENIERO ARQUITECTO Y CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 9818099, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO, **2664074267294**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE y DE ESTA FORMA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA DEL CONTRATO **C7M1023**.

LA PRESENTE SE INSTAURA ANTE **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y **CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE INMUEBLES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.-----

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **C7M1023**, CON UN IMPORTE DE DE \$2'510,827.20 (DOS MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y "EL CONTRATISTA", PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LOS PILOTES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CIMENTACIÓN" DE LOS INMUEBLES DE; AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 476, TOKIO NÚMERO 80, TOLEDO NÚMERO 21 EN LA COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, DURANGO NÚMERO 289 Y DURANGO NÚMERO 291, EN LA COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 82 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE LA CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL INSTITUTO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO **C7M1023**, AL MONTO CORRESPONDIENTE A UN IMPORTE \$2'510,827.20 (DOS MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON PLAZO DE DE EJECUCIÓN DE 82 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE LA CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

FECHA REAL DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS; 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

1.- LA ADJUDICACIÓN DE DICHO CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 FRACCIONES III, 43 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

2.- CON FECHA DEL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL CONTRATISTA" COMUNICO MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO A "EL INSTITUTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL SERÍA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO.-----

3.-CON FECHA DEL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZÓ EL RECORRIDO EN LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, COL. JUÁREZ, DONDE SE LLEVARON A CABO PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NÚMERO **C7M1023 A**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

EFFECTO DE PODER REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y PODER INSTRUMENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS INMUEBLES ANTES CITADOS, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO EN REFERENCIA, INICIANDO A LAS 13:00 HORAS, EN DICHS INMUEBLES, SIN TENER COMENTARIOS AL RESPECTO.

4.- CON FECHA DEL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZA ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES DE LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **C7M1023** EN REFERENCIA, SIENDO LAS 15:00, HACIENDO USO DE LA VOZ **CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ**, RESIDENTE DE OBRA, MANIFESTANDO QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARON Y CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", CONSTATANDO AMBAS PARTES, QUE LOS TRABAJOS SE RECIBEN SATISFACTORIAMENTE POR PARTE DE "EL INSTITUTO"; CON FUNDAMENTO EN LO CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 165 DE SU REGLAMENTO, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR A LAS 17:30 HORA

5.- LA OBRA FUE TERMINADA SIN ATRASO, POR LO QUE NO PROCEDE LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ALGUNA.

HECHOS

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- **ESTIMACIONES A PRECIOS UNITARIOS.-** DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ENTREGARÁ UNA ÚNICA ESTIMACIÓN POR INMUEBLE, A PRECIOS UNITARIOS POR TRABAJOS EJECUTADOS.

1.2- **ESTIMACIONES DE AJUSTE DE COSTOS.-** DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I; NO SE SOLICITÓ EL AJUSTE DE COSTOS.

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- **ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO.-** LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO EXISTEN ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO

2.2- **ANTICIPO A AMORTIZAR.-** NO SE OTORGÓ ANTICIPO.

2.3- **PENAS CONVENCIONALES DEFINITIVAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** NO APLICA SANCIÓN ALGUNA.

3. GARANTÍAS DE CONTRATO.

3.1- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** PARA GARANTIZAR ESTE CONTRATO SE OTORGA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON FOLIO **1920071-0000** DE AFIANZADORA **LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.** DE FECHA **29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, POR LA CANTIDAD DE **\$251,082.72 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)**

3.2. **GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.-** EL CONTRATISTA OTORGARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS, POR LA CANTIDAD DE **\$251,082.72 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

UNO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.).-----

4. ESTADO CONTABLE. DEL INMUEBLE DE TOKIO 80

---4.1.- IMPORTE DE CONTRATO, SIN I.V.A.:	\$224,203.62
---4.2.- ANTICIPO POR AMORTIZAR	NO SE ENTREGÓ ANTICIPO
---4.3.- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.	NO SE APLICÓ SANCIONES
---4.4.- IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	\$ 0.00
---4.5.- IMPORTE POR ESTIMAR SIN IVA	\$224,203.62

\$224,203.62 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 62/100 M.N.), SIN IVA.

5. ESTADO CONTABLE. DEL INMUEBLE DE TOLEDO 21

---5.1.- IMPORTE DE CONTRATO, SIN I.V.A.:	\$124,526.09
---5.2.- ANTICIPO POR AMORTIZAR	NO SE ENTREGÓ ANTICIPO
---5.3.- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.	NO SE APLICÓ SANCIONES
---5.4.- IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	\$ 0.00
---5.5.- IMPORTE POR ESTIMAR SIN IVA	\$124,526.09

224,203.62 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 09/100 M.N.), SIN IVA.

6. DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.

6.1- CONSTANCIA DE ENTREGA DE PLANOS.- NO APLICA.

DESPUÉS DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y REVISADOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU CORRECTA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO E INDICACIONES HECHAS OPORTUNAMENTE EN LAS BITÁCORAS, LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO LOS RECIBEN POR PARTE DEL MISMO, POR LO QUE SE RESERVAN EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES, POR LA OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.-----

---CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ], NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE A FIN DE PODER INSTRUMENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SE REQUIERE QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN CUALQUIER TIPO DE SALDO A FAVOR O EN CONTRA, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD REALIZAR DICHO DOCUMENTO.-----

LEÍDA LA PRESENTE ACTA, CONFORME A SU CONTENIDO Y ALCANCES, LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE EN ELLA SE ASIENTA. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

SIN OTRO PARTICULAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES Y
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE
LOS TRABAJOS

CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

"EL CONTRATISTA"
CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.

SAMUEL MENA MALDONADO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LOS PILOTES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CIMENTACION DE LOS INMUEBLES DE TOKIO 80, TOLEDO 21, REFORMA 476, DURANGO 291 Y DURANGO 289, A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO C7M1023.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. C7M0942

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REÚNEN EN CALLE DE TOLEDO NÚMERO DIEZ SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INTERVIENEN POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN SE DENOMINA "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR LOS C.C. **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO **5123005833734**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO: EL INMUEBLE DE TOLEDO NÚMERO DIEZ, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, SEXTO PISO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL **ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO **4143008060412**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA VEITISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA **GRUPO INMOBILIARIO ROSSVEL, S.A. DE C.V.** A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL **C. MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSALDO**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO, **5425050536702**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y ASÍ LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA DEL CONTRATO **C7M0942**.-----

LA PRESENTE SE INSTAURA ANTE **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y EL **ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.-----

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **C7M0942**, CON UN IMPORTE DE **\$215,517.24 (DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

SEGURO SOCIAL Y "EL CONTRATISTA", PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE PISO ELEVADO, APLICACIÓN DE PINTURA Y CABLEADO EN TABLERO SECUNDARIO, A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, PERTENECIENTE AL CONJUNTO TOLEDO-TOKIO", A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 16 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE LA CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL INSTITUTO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO CC7M0942, AL MONTO CORRESPONDIENTE A UN IMPORTE DE \$215,517.24 (DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

FECHA REAL DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS; 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE -----

1.- LA ADJUDICACIÓN DE DICHO CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 FRACCIONES III, 43 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

2.- CON FECHA DEL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL CONTRATISTA" COMUNICO MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO A "EL INSTITUTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO.-----

3.-CON FECHA DEL 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZÓ EL RECORRIDO EN LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, COL. JUÁREZ, DONDE SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NÚMERO C7M0942 A EFECTO DE PODER REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y PODER INSTRUMENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO EN REFERENCIA, INICIANDO A LAS 14:00 HORAS, EN DICHO INMUEBLE, SIN TENER COMENTARIOS AL RESPECTO..-----

4.- CON FECHA DEL 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZA ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NÚMERO C7M0942 EN REFERENCIA, SIENDO LAS 15:00, HACIENDO USO DE LA VOZ EL ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL, RESIDENTE DE OBRA, MANIFESTANDO QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARON Y CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", CONSTATANDO AMBAS PARTES, QUE LOS TRABAJOS SE RECIBEN SATISFACTORIAMENTE POR PARTE DE "EL INSTITUTO"; CON FUNDAMENTO EN LO CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 165 DE SU REGLAMENTO, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR A LAS 17:30 HORA-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

5.- LA OBRA FUE TERMINADA SIN ATRASO, POR LO QUE NO PROCEDE LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ALGUNA.-----

HECHOS

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- ESTIMACIONES A PRECIOS UNITARIOS.- DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ENTREGARÁ UNA ÚNICA ESTIMACIÓN A PRECIOS UNITARIOS POR TRABAJOS EJECUTADOS.

1.2- ESTIMACIONES DE AJUSTE DE COSTOS.- DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I; NO SE SOLICITÓ EL AJUSTE DE COSTOS.-----

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO.- LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO EXISTEN ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO-----

2.2- ANTICIPO A AMORTIZAR.- NO SE OTORGÓ ANTICIPO.-----

2.3- PENAS CONVENCIONALES DEFINITIVAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- NO APLICA SANCIÓN ALGUNA.-----

3. GARANTÍAS DE CONTRATO.

3.1- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- PARA GARANTIZAR ESTE CONTRATO SE OTORGA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON FOLIO 2158701 DE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA CANTIDAD DE \$21,551.73 (VEINTIUNO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 73/100 M.N.)-----

3.2. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.- EL CONTRATISTA OTORGARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS, POR LA CANTIDAD DE \$21,551.72 (VEINTIUNO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 72/100 M.N.).-----

4. ESTADO CONTABLE.

----4.1.- IMPORTE DE CONTRATO, SIN I.V.A.:	\$215,517.24
----4.2.- ANTICIPO POR AMORTIZAR	NO SE ENTREGÓ ANTICIPO
----4.3.- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.	NO SE APLICÓ SANCIONES
----4.6.- IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	\$ 0.00
----4.7.- IMPORTE POR ESTIMAR SIN IVA	\$215,517.24

DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.

5.1- CONSTANCIA DE ENTREGA DE PLANOS.- NO APLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

DEPUÉS DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y REVISADOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU CORRECTA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO E INDICACIONES HECHAS OPORTUNAMENTE EN LA BITÁCORA, LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO LOS RECIBEN POR PARTE DEL MISMO, POR LO QUE SE RESERVAN EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES, POR LA OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.-----

----EL ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL, NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE A FIN DE PODER INSTRUMENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SE REQUIERE QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN CUALQUIER TIPO DE SALDO A FAVOR O EN CONTRA, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD REALIZAR DICHO DOCUMENTO.-----

LEÍDA LA PRESENTE ACTA, CONFORME A SU CONTENIDO Y ALCANCES, LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE EN ELLA SE ASIENTA. -----

SIN OTRO PARTICULAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES Y
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE
LOS TRABAJOS

ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL
RESIDENTE DE OBRA

"EL CONTRATISTA"
GRUPO INMOBILIARIO ROSSVEL, S.A. DE C.V

MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSALDO
ADMINISTRADOR ÚNICO Y
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE PISO ELEVADO, APLICACIÓN DE PINTURA Y CABLEADO EN TABLERO SECUNDARIO, A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, PERTENECIENTE AL CONJUNTO TOLEDO-TOKIO." DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO C7M0942 -----